

PREGUNTA ORAL AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Pleno del Senado, 10/02/2015

Sr. Presidente,

En alguna otra ocasión en esta Cámara se le ha efectuado a usted una pregunta similar a la que hoy, en nombre de mí Grupo Parlamentario, le formulo.

Le pregunto si el gobierno que usted preside, y la mayoría que le apoya, tiene pensado plantear en lo que queda de legislatura alguna iniciativa que pueda comportar una eventual reforma de la Constitución.

Ya sé que usted no se opone a la reforma, así lo ha dicho en alguna ocasión, pero que considera que esta no es prioritaria.

También sé que su prioridad (también la nuestra) es la lucha contra la crisis económica. Hoy, y desgraciadamente, me temo que durante un tiempo.

Pero Sr. Presidente, eso no quiere decir que el gobierno, y por supuesto el poder legislativo, no puedan afrontar otros retos, que respondan a necesidades de la sociedad española.

La Constitución de 1978 ha sido un instrumento fundamental para garantizar la convivencia y posibilitar el avance del bienestar y de la libertad durante estos 36 años de vigencia.

Pero la España de hoy, su ciudadanía, sus problemas, y los del mundo en el que vivimos, son muy diferentes a los de aquella España que salía del franquismo y que apenas había estrenado su libertad en 1978.

Sr. Presidente, las constituciones son leyes, la ley de leyes, pero leyes que como todas se han de adaptar y se han de modificar para poder seguir siendo útiles a la sociedad de la que emanan.

Nuestra Constitución corre el riesgo de petrificarse, no nos engañemos. Las dos modificaciones puntuales realizadas en estos 36 años, fueron provocadas por elementos de carácter externo, o comunitario si vd. lo prefiere.

Sr. Presidente, Alemania, ejemplo de país estable institucionalmente, ha modificado en 51 ocasiones su constitución entre los años 1949 y 2012. Usted sabe que de las 10 constituciones españolas que hemos tenido a lo largo de los siglos XIX y XX ninguna de ellas fue modificada, salvo una. Acabaron todas arrumbadas siendo sustituidas por otras asentadas sobre las ruinas de la anterior, cuando no por otro régimen político.

Por cierto, algunos creemos que si persiste el empecinamiento de no reforma de la actual ello no hará más que dar alas a aquellos que de forma creciente proponen un nuevo periodo constituyente. ¿Quiere usted ser el que lo acabe propiciando?

Queremos mejorar la constitución reformándola, no reventándola.

Démosle una oportunidad a la Constitución de 1978 para que siga siendo válida una generación más. Ello es posible con su reforma. Ya le diré qué aspectos consideramos que han de ser susceptibles de reforma.

Pero ello requiere predisposición a hablarlo, a negociarlo. No con una pregunta o una interpelación, Sr. Presidente. Sino utilizando los mecanismos que la propia Constitución prevé para su revisión.

¿No lo considera usted así Sr. Presidente?

Sr. Presidente,

La reforma constitucional al igual que lo fue la elaboración de la Constitución de 1978, habrá de ser fruto de un amplio consenso.

Pero el consenso respecto al contenido concreto de la reforma, se producirá al final del proceso de revisión constitucional.

¿Acaso había consenso al iniciar sus trabajos la ponencia constitucional en 1977? La respuesta es no.

Incluso conviene recordar que algunos partidos, el socialista en concreto, llevaron hasta el pleno, acabados los trabajos de ponencia y comisión, temas no menores como por ejemplo la forma de Estado, Monarquía o República.

No, no había consenso en los inicios. El consenso, o amplio acuerdo, se fue forjando a lo largo del proceso.

Con la reforma pasaría lo mismo. Por supuesto que los puntos de partida no serían los mismos, pero estoy convencido que el proceso serviría para encontrar las posiciones comunes. Consenso, o amplio acuerdo, por supuesto que sí. Como en el 77-78, al final del proceso.

Temas objeto de la reforma, que no se pueden desarrollar en esta pregunta:

- ¿Tiene sentido que la UE no aparezca en nuestra Carta Magna cuando hemos cedido cuotas de soberanía a la misma, e incluso las dos pequeñas modificaciones que hemos efectuado en nuestra norma básica tienen origen comunitario?
- ¿Tiene sentido mantener la discriminación de sexo en la sucesión a la corona?
- ¿Tiene sentido que las CCAA, salvo las citadas en las disposiciones adicionales, no aparezcan en ningún artículo de la Carta Magna?

- ¿Tiene sentido mantener un articulado pensado para los procesos de formación de las CCAA, cuando este proceso acabó hace décadas?
- ¿No conviene modificar la atribución de competencias regulada por el Título VIII, a la vista de la conflictividad constitucional, política e inseguridad jurídica que su actual diseño ha comportado?
- ¿Qué hay de los nuevos derechos ciudadanos en la era de internet, de la transparencia, de la nueva economía?
- ¿Tiene sentido mantener esta Cámara, el Senado, con sus funciones y composición si queremos que sea una verdadera cámara territorial, como tienen todos los Estados Compuestos?

No sigo,... pero podría hacerlo.

La necesidad de la reforma gana cada día más adeptos.

Usted siempre ha reclamado propuestas, posiciones. ¿Qué quieren ustedes cambiar?, nos ha reclamado.

Mire utilizaré material ajeno. Hace pocas semanas se ha presentado este texto publicado por Aranzadi: "Pautas para una reforma constitucional. Informe para el debate", elaborado por una veintena de catedráticos de diferentes especialidades del derecho de orígenes territoriales e ideológicos diversos. Figuran en él casi todos los temas que habrían de ser objeto de revisión, metodología incluida.

También la Fundación Campalans, de los socialistas catalanes, editamos hace pocos meses un texto de propuestas para una reforma constitucional.

Me permitirá que le regale los dos. Conocerá nuestras posiciones... prácticamente coincidentes con las del PSOE: hay un excelente documento de la Fundación Perales del PSOE de Andalucía sobre la materia.

Seguro que ustedes tienen sus propias propuestas y posiciones. Algunas puede que incluso mejoren las nuestras. Seguro que otras formaciones políticas también.

De eso se trata, Sr. Presidente, de iniciar un proceso: para mejorar, modernizar y adaptar nuestra Constitución, para que pueda seguir siendo de todos, también de esas nuevas generaciones de españoles que no pudieron votarla, y sobre todo para que siga siendo útil a la sociedad española.

Piénseselo. En realidad tiene usted una oportunidad que si la aprovecha estoy seguro que los españoles le agradecerían.

Arriesgue y lidere este proceso.

Muchas gracias,